

Xalapa, Ver., 6 de junio de 2019.

Comunicado: 0544

Presenta GLPAN Iniciativa de reforma a la Ley de Derechos y Culturas Indígenas

- Esto, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas y fortalecer sus economías locales.

En México, el Estado está comprometido en abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas y en Veracruz se cuenta con la Ley de Derechos y Culturas Indígenas, reglamentaria del artículo 5 de la Constitución Política del Estado, que establece la composición pluricultural y multiétnica de Veracruz, señaló el diputado Ricardo Arturo Serna Barajas, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN), durante su intervención en Tribuna.

Esto, al presentar, a nombre de la bancada del PAN la iniciativa de Decreto que adiciona diversas fracciones al artículo 101 de la Ley de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado, con la finalidad de impulsar el desarrollo regional de las zonas indígenas y fortalecer sus economías locales y mejorar las condiciones de vida de los pueblos y comunidades indígenas.

Lo anterior, señaló el legislador, mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno, destacando la importancia de la intervención del nivel municipal; para que promuevan y protejan los derechos indígenas, en el ámbito de sus respectivas competencias, además de promover el desarrollo, de las zonas indígenas, de manera equitativa y sustentable, evitando toda forma de discriminación.

La propuesta legislativa plantea que las autoridades municipales, en beneficio de los pueblos y las comunidades indígenas, promuevan el acceso a programas para su desarrollo económico; impulsen el acceso a cargos públicos y de gestión administrativa dentro del ayuntamiento e implementen una política pública de equidad de género, a fin de buscar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres indígenas.

De igual manera, se propone que el gobierno municipal apoye su capacitación para la proyección de sus productos agropecuarios o artesanales, generando una cadena productiva que repercuta en una mejora en su economía.

Además de abatir el rezago y contribuir a garantizar la suficiencia de sus ingresos, mediante la aplicación de políticas públicas y privadas que propicien la generación de empleos y la incorporación de tecnologías que permitan incrementar su capacidad productiva, tendiente a asegurar el acceso equitativo a los sistemas de abasto y comercialización.

Coordinación de Comunicación Social



El diputado Arturo Serna Barajas destacó que se deben crear las políticas públicas que sean necesarias para la aplicación de programas y proyectos encaminados al desarrollo integral de las comunidades indígenas de la entidad.

Esta Iniciativa de Decreto fue turnada, para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>